

Lineamientos generales para la elaboración e integración del Informe Ejecutivo Enapea 2021

Mtra. Mónica Corona Godínez

Directora de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres



Antecedentes



A partir de 2015 el INMUJERES, como Secretaría Técnica del GIPEA, ha integrado los **informes anuales** de implementación de la ENAPEA, con la finalidad de reflejar los esfuerzos de todas y cada una de las dependencias y organizaciones que conforman este Grupo Interinstitucional.

Estos informes son un ejercicio de rendición de cuentas que han permitido identificar las áreas de mayor avance y las que requieren mayor atención.

Para el informe 2020, se contó con los insumos de **23 instituciones y organizaciones de las 36** que conforman la Asamblea del GIPEA.



Áreas de Mejora



- **Informes muy extensos** que limitan su divulgación.
- **Entrega extemporánea** de información.
- **Diversidad de estilos y calidad de la información**, que dificulta homologación y articulación.
- **Reportes a nivel componente.**
- **Información no desagregada por sexo.**
- **Información** presentada **únicamente en tablas y sin descripción cualitativa.**
- **Reportes en** formatos **PDF**, que obligan a recapturar la información.
- **Imágenes y gráficos muy grandes**, sin posibilidad de reducirlos.
- Información en tablas, gráficos e ilustraciones **sin fuente de información.**

ACUERDO: A2/SO24/2021

Las instituciones y organizaciones de la Asamblea GIPEA se comprometen a contribuir con información que aporte elementos para los subsecuentes Informes Anuales, de acuerdo con los lineamientos y formatos a ser propuestos por el INMUJERES.



Hacia un nuevo rumbo en la elaboración del informe



Estructura del informe

Índice

- 1. Informe de actividades de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: Grupos de Trabajo.**
 1. Grupo de trabajo para la estrategia territorial
 2. Grupo de trabajo para disminuir a cero los embarazo y nacimiento en niñas y adolescentes menores de 15 años
 3. Grupo de trabajo sobre educación integral en sexualidad y capacitación
 4. Grupo de trabajo de comunicación y gestión del conocimiento
 5. Grupo de trabajo de indicadores para monitoreo y evaluación de la Enapea
- 2. Informe de acciones de la Enapea: componentes.**
 - 2.1 Educación inclusiva, integral y flexible
 - 2.2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva
 - 2.3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades
 - 2.4 Entorno habilitante
 - 2.5 Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles
 - 2.6 Prevención y atención de la violencia sexual contra NNA
- 3. Anexos**
 - 3.1 Tablas
 - 3.2 Ilustraciones (imágenes)
 - 3.3 Gráficas



Especificidades más relevantes



- Elaborar un **informe verdaderamente ejecutivo, con un máximo de 100 hojas de extensión**, por lo que se les solicitará que integren sus insumos en **un máximo de 5 cuartillas**.
- **Reporte a manera de los principales logros** por cada instancia integrante de la Asamblea Gipea, **sin hacer especificaciones de cada unidad administrativa u organismo descentralizado** de la instancia.
- Se deberá **omitir actividades que no reflejen un resultado**, es decir, aquellas que, en algunos casos, suelen ser administrativas, por lo que se deberá enfocar el informe a la información sustantiva y contundente.
- Se continuará privilegiando el **reporte a nivel subcomponente** y no por actividad.
- Se tomará en consideración toda la **información relevante**, para lo cual se sugiere responder a las preguntas: **¿qué se reporta? ¿cuándo? ¿dónde? ¿quién? ¿cómo?.**
- **Se privilegiará los colores institucionales** de la actual administración en el uso de cuadros, tablas y gráficos, siendo los colores **dorados y guinda**.
- La **redacción** se utilizará **en modo impersonal**, se deberán omitir referencias a las dependencias y entidades, o sus titulares, como ejecutoras directas de las acciones de las políticas públicas.
- Se solicitará **párrafos cortos**, que **no excedan los 10 renglones**.

Cronograma de integración del informe

15 de diciembre de 2021

- Solicitud de informe 2021 mediante oficio y con el envío de los lineamientos para la integración del informe.

Del 16 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022

- Las dependencias y entidades integrarán y enviarán su información.

Del 1ro. Al 18 de febrero de 2022

- El Inmujeres integrará el informe 2022.

21 de febrero de 2022

- El Inmujeres emitirá observaciones a las dependencias que no hayan cumplido con los lineamientos en la integración de sus informes.

Del 22 de febrero al 04 de marzo de 2022

- El Inmujeres hará el proceso de mejora del informe con la integración de las nuevas aportaciones.

Del 7 al 11 de marzo de 2022

- El Inmujeres enviará el informe 2021 en su versión preliminar a las integrantes de la Asamblea Gipea para su revisión y validación.

Del 14 al 25 de marzo de 2022

- El Inmujeres realizará la mejora al informe conforme a las observaciones de las dependencias.

El 28 de marzo de 2022

- El Inmujeres enviará a Conapo la versión final del informe 2021 para su publicación en el sitio oficial.

¡Gracias!

